

República de Colombia Departamento de Arauca Rama Judicial del Poder Público

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca Secretaría General

EL SUSCRITO SECRETARIO INFORMA QUE SE ENCUENTRA (N) REGISTRADO (S) EL (OS) SIGUIENTE (S) PROYECTOS (S) DE DECISION:

No.

34

	RADICACIÓN	PROCESO	ASUNTO	DEMANDANTE / ACCIONANTE / DELITO	DEMANDADO / ACCIONADO	MAGISTRADO PONENTE
1	81-736-31-04-001- 2022-00014-01	TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA	DECISIÓN	JHOAN STEVER FUENTES	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca "UAESA", y ADRES	ELVA NELLY CAMACHO RAMIREZ

AUTORIZADO CONFORME

Artículo 7 de la Ley 527 de 1999, Artículo 2, inciso 2, del Decreto Legislativo 806 de 2020 de la Presidencia de la República y Artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura

HENRY WALTER MEDINA ULLOA

Secretario